

te, hay receso; y en este punto, la constitucion es muy terminante.

El C. BARRON, para una rectificacion.— Probablemente .....de seguro no me expliqué bien en mis discursos anteriores; pero estoy cierto de que no fué nunca mi ánimo rodear á la asamblea de un horizonte preñado de tempestades. Dije que se daba involuntariamente un golpe de Estado, pero no lo atribuí al gobierno, de quien no tengo datos ni para suponerlo siquiera, sino á nosotros mismos.

El orador que defendió el trámite, ha venido con sus explicaciones á convenir conmigo, pues manifiesta que las sesiones se cerrarán mañana y despues siguen las juntas preparatorias; luego hay receso. Las juntas no legislan. Hay una gran diferencia entre ellas y el congreso. Cuando nos encontramos con un presidente y secretario nombrados por nosotros mismos, entónces legislamos.

El congreso, como he manifestado ántes, es una necesidad tan grande para el país, como el ejecutivo, y aun mayor tambien. El país necesita de una bandera y de un brazo que la empuñe.

No debemos olvidar que somos representantes del pueblo, y debemos darle cuenta de nuestros actos. Mañana dirian las crónicas del congreso que esta importante cuestion se resolvió con una simple pregunta. Me parece mejor que se vea que hemos discutido el punto, para que no se nos pregunte si deliberamos ó dormimos.

El C. ALCALDE, vice-presidente.—Me complace sabiendo que el C. Montes no estaba dormido ni nos ha regañado como el C. Barron.

La mesa no sostiene el trámite: ha procedido en virtud de la indicacion de varios diputados; y por consiguiente, se limitó á someter la cuestion al juicio de la cámara. La mesa tampoco se bate en retirada; explica las cosas y se somete si pueden mas otras razones, pero no resuelve de pronto como un pistoletazo.

El C. VALLE, secretario.—¿Está suficientemente discutida?

Lo está.

El C. BARRON.—Pido votacion nominal.

El C. VALLE, secretario.—Se pregunta si se aprueba en votacion nominal.

Fué aprobada por una mayoría considerable.

En seguida se leyó la siguiente proposicion del C. Dondé:

«Los ciudadanos diputados que componen la gran comision, serán los que formen la diputacion permanente.»

El C. DONDÉ, apoyándola dijo: El artículo 70 de la constitucion dice (Lo leyó). Segun ese artículo, el congreso es quien tiene que nombrar la diputacion permanente, pero no explica la manera directa de hacerlo. Por consiguiente, lo mismo se cumple nombrándola ahora que designando los miembros de la gran comision, que han sido nombrados tambien por el congreso. Esto tiene ademas una ventaja, y es que cada miembro de la diputacion permanente representa su Estado, y no se pierde el tiempo en otro nombramiento, cuando puede emplearse en algo mas útil. En esta virtud, yo suplico al congreso se sirva dispensar los trámites á esta proposicion y aprobarla.

El C. ACEVEDO.—Creo que la proposicion no es de admitirse, y mucho menos pueden dispensársele los trámites, porque el artículo constitucional es bien terminante cuando dice que la diputacion permanente debe nombrarse hoy por el congreso. Ademas, el artículo reglamentario aplicable al caso, indica que el nombramiento ha de ser por cédulas, y no por aclamacion. Estamos fundando prácticas republicanas y parlamentarias, y si hoy sentamos un mal precedente, mañana servirá para conculcar la constitucion de un modo grave.

El C. DONDÉ (para un hecho).—Las observaciones del preopinante no son convincentes y corroboran mis opiniones.—Dice que segun el texto de la constitucion, las elecciones deben hacerse la víspera de cerrarse las sesiones, y por el congreso.—Los individuos de la gran comision han sido nombrados por el congreso, y hoy se designan para que compongan tambien la diputacion permanente. Es claro, pues, que no se viola la ley fundamental. Cita tambien el siguiente artículo del reglamento. (Lo leyó). Pero aquí nos encontramos en una situacion anormal, porque las sesiones no se cierran en la época determinada por la constitucion. Insisto, por tanto, en que la cámara se sirva dispensar los trámites y aprobar la proposicion.

El C. ZAMACONA.—Deseo llamar la atencion del congreso sobre las tradiciones, que en casos como este son muy útiles. Jamas en los congresos anteriores, desde que se promulgó la actual constitucion, se ha seguido la práctica que ahora se propone; y como dijo el C. Acevedo con mucha verdad,

estamos fundando instituciones, y un mal ejemplo puede ser muy pernicioso para lo futuro. Lo único que puede alegarse es que ahorraremos trabajo, pero yo tengo una idea muy elevada del congreso, para suponer que esa idea pueda influir en sus deliberaciones. Debe hoy hacerse la eleccion, y debe hacerse por cédulas.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—¿Se le dispensan los trámites á la proposicion? No se le dispensan. Desechada.

El C. VALLE, secretario.—Se acaban de recibir los siguientes oficios del ministerio, y se da cuenta con ellos.

Del ministerio de hacienda, manifestando que el ejecutivo no tiene objeciones que hacer al proyecto de presupuesto provisional.

Del mismo ministerio, diciendo otro tanto respecto á la adiccion á la partida 6ª propuesta por las diputaciones de Coahuila y Nuevo-Leon.

Del mismo ministerio, haciendo igual manifestacion respecto á una adiccion semejante, propuesta por las diputaciones de Durango y Chihuahua.

Del ministerio de justicia, participando que por enfermedad del ciudadano ministro no puede venir á leer la Memoria de su ramo; pero acompaña los ejemplares correspondientes.—Los primeros se reservan, y el último al archivo.

El C. VALLE, secretario.—Me manda decir el ciudadano presidente, que habiéndose practicado la eleccion de la diputacion permanente por diputaciones en el año de 1862, así se hará ahora.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—Reclamo el trámite. El trámite que se cita es un precedente; pero no habiéndose hecho así en los dos años anteriores, la cámara creo que debe atenerse al mayor número.

El C. MONTES.—Señor, pido al congreso que se sirva aprobar el trámite de la mesa.—Nadie puede hacer mas de lo que cabe en lo posible.—Son veintiseis Estados y un territorio; por consiguiente, tenemos que hacer veintisiete elecciones; y suponiendo que en cada una de ellas se empleara media hora, no nos alcanzará el tiempo para de aquí á las doce de la noche, siendo las cinco de la tarde.—Esta razon es obvia, y aunque no hubiera otra, bastaria por sí sola para inclinar á la cámara en favor del trámite.

El C. ZAMACONA.—Despues de leído el art. 73 de la Constitucion, para mí no es este punto discutible, puesto que ese artículo dice: "nombrados por el congreso" y no

por las diputaciones.—Pero es muy fuerte el argumento del C. Montes, y votaria en pro si se hiciera constar la razon que existe para aceptar el camino que se indica.

El C. MONTES.—Estoy conforme en que se haga constar así.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—¿Está suficientemente discutido?—Sí lo está.—¿Subsiste el trámite de la mesa?—Sí subsiste.

El C. AVILA, secretario.—Ante todo, se procede á votar la ley de presupuesto provisional.

El C. LEMUS reclamó el trámite. El C. BAZ VALENTE.—Solo para manifestar que es ya muy avanzada la hora, y debe procederse al nombramiento de la diputacion permanente que no se puede diferir, mientras que el presupuesto no pierde nada con que se vote pasado mañana.

El C. PRIETO.—Como se ha visto, el ejecutivo ha devuelto el presupuesto sin observaciones y se trata simplemente de aprobarlo.—La cuestion es muy interesante, pues se contrae á nivelar los ingresos con los egresos, para que haya orden en el manejo de los caudales de ese pueblo á quien aquí representamos. Delante de esta materia deben cesar todas las demas.

El C. ALCALDE, vice-presidente.—El presupuesto está discutido ya; y aunque la ley manda que la votacion sea nominal, el art. 71 de la Constitucion permite dispensar trámites cuando la urgencia sea notoria. En esta virtud, creo que se puede pedir votacion económica.

MUCHAS VOCES.—No, no.

El C. CAÑEDO.—Creo que sin tanta urgencia, el presupuesto puede reservarse para de aquí á tres dias, y no por eso perderá un átomo de su interes.

El C. PRIETO.—No es lo mismo que se vote hoy ó de aquí á tres dias, pues hay que abrir muchos libros y otras operaciones que quitan tiempo: luego será menester la salida de los correos, y se sabe el atraso que esto ocasiona, al tratarse de órdenes tan importantes como las que con motivo del presupuesto tendrá que comunicar el ejecutivo. No se sorprende á la cámara; este no es un negocio nuevo.....

El C. VICE-PRESIDENTE.—El C. Lemus se ha acercado á reclamar el orden.

El C. PRIETO.—Pues bien, apelo al corazon y á los sentimientos de orden y moralidad de la cámara, para que resuelva favorablemente este negocio.

El C. ALCALDE, vice-presidente.—Señor, se trata de votar tres artículos, que ya lo estarían si no se hubiese reclamado el trámite de la mesa.

El C. AVILA, secretario.—¿Subsiste el trámite? Sí subsiste.

En consecuencia, fueron aprobados los artículos del presupuesto provisional lo mismo que la minuta relativa.

El C. VALLE, secretario.—La mesa ha nombrado dos comisiones: una para participar al ciudadano presidente de la república que la cámara cierra mañana sus sesiones; y la otra para acompañarlo cuando concurra al acto.—Se ha designado para la primera á los CC. Zamacona, Barron, Cendejas é Islas; y para la segunda á los CC. Yañez, Montes, Baz Valente, Lemus, Diaz Covarrubias y Robert.

El mismo secretario.—Se procede á la eleccion de los individuos de la diputacion permanente.

Resultaron electos:

Por Aguascalientes, C. López; por Colima, C. Vaca; por Campeche, C. Dondé; por Chiapas, C. Ramos Onofre; por Chihuahua, C. Moran; por Coahuila, C. Blanco; por Durango, C. Ortiz de Zárate; por Guajalajara, C. Sierra; por Guerrero, C. Elizaga; por Jalisco, C. Garibay; por México, C. Tagle Antonino; por Michoacan, C. Villada; por Nuevo-Leon, C. Doria; por Oaxaca, C. Mejía de Leon; por Puebla, C. Zamacona; por Querétaro, C. Gudiño y Gomez; por San Luis, C. Prieto; por Sinaloa, C. Gaxiola; por Sonora, C. Palomares; por Tabasco, C. Sanchez Azcona; por Tamaulipas, C. Balandrano; por Tlaxcala, C. Valle; por Veracruz, C. Herrera; por Yucatan, C. Contreras Elizalde; por Zacatecas, C. Acevedo; por Baja-California, C. Hidalgo; por el Distrito federal, C. Rojo Mariaso.

El C. ZAMAONA.—Hemos desempeñado el encargo que la mesa se sirvió confiarnos, de participar al ciudadano presidente de la república la próxima clausura de las sesiones; y el ciudadano presidente nos ha encargado contestar al congreso que queda impuesto, y que concurrirá mañana al acto indicado.

El C. ALCALDE, vice-presidente.—Debiendo tener lugar el acto de la clausura de las sesiones del primer período constitucional, se invita á los ciudadanos diputados para que concurran mañana á las once y media. Se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1868.

*Presidencia del C. Iglesias.*

En el acto de la clausura de las sesiones, el ciudadano PRESIDENTE DE LA REPUBLICA pronunció el siguiente discurso:

“Ciudadanos diputados:

“Terminais ahora el primer período de vuestras sesiones, para volver á consagraros dentro de muy pocos dias á vuestras importantes tareas.

“Vengo con grande satisfaccion á felicitaros en estos actos, que presentan un testimonio solemne de la marcha regular de los poderes públicos.

“Es grato observar que apenas pasados los conflictos de la guerra, se ha planteado de nuevo, sin muchos embarazos, el régimen normal de nuestras instituciones. Está disfrutando de ellas el pueblo que combatió sin tregua para defenderlas, porque le aseguran todos sus derechos y le procurarán grandes bienes siendo fielmente respetadas.

“De los disturbios ocurridos en algunos lugares, han concluido rápidamente unos, y debemos confiar en que los otros serán pronto sofocados. La república quiere gozar de paz bajo el amparo de la Constitucion y las leyes. Para reprimir á los que pretendan sobreponerse á ellas, no debe ni puede dudar el gobierno de que cuenta con la opinion y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

“Una guerra dilatada deja un legado inevitable de elementos que por algun tiempo se agitan por perturbar la sociedad. Podemos congratularnos de que no sean muchos ni causen hasta ahora grave peligro. Sin embargo, deben servirnos las lecciones del pasado para preaver que ocasionen progresivamente mayores males en el porvenir.

“El gobierno se esforzará en cumplir el primero de sus deberes, que es mantener la paz con toda la energía de los medios de accion que tenga en su mano, y con toda la confianza que deben inspirarle la voluntad y el derecho del pueblo, para que sus mandatarios le den perfecta seguridad en todos los intereses sociales.

“La primera prenda de paz es la armonía de los poderes públicos. El gobierno está lleno de gratitud por la confianza que le ha dispensado el congreso, y procurará siempre merecerla acatando las decisiones que con

su patriotismo y sabiduría dicten los representantes del pueblo.”

El C. IGLESIAS, presidente del congreso, contestó:

“Al cerrar hoy el congreso sus sesiones para volver á abrirlas dentro de tres dias, comprueba con esta sola coincidencia cuán sincero y cuán vivo es el deseo de que se sienta animado, de llenar cumplidamente los árdulos deberes que le ha impuesto la confianza del pueblo.

“Cuando el congreso votó la próroga del primer período de sus sesiones, á pesar de los inconvenientes que ofrecia enlazarlo con el segundo para formar un total de mas de medio año, manifestó con esta prueba inequívoca que no queria esquivar trabajo ni fatiga, por tal de expeditar el despacho de los negocios de su resorte.

“No obstante esa buena voluntad, el resultado de las tareas legislativas no ha sido tan satisfactorio como hubiera sido de desearse. Pero ni esto se puede estimar como un mal de graves consecuencias, ni menos se puede atribuir á desidia ó abandono de la representacion nacional.

“En lo que á ella concierne, tenemos fundados motivos de congratulacion. La reunion del congreso ha sido por sí sola un acontecimiento de la mayor importancia. Interrumpido el sistema representativo por la inícuca guerra de intervencion de la Francia, y despues del grave peligro que corrieron la independencia de México y sus queridas instituciones republicanas, el restablecimiento del orden constitucional demuestra que nuestra sociedad ha vuelto á sus quiejos.

“Puesta ya en aptitud de consolidarse, bastará que no pierda de nuevo el bien inestimable de la paz, para que se desarrollen los gérmenes de prosperidad, que vírgenes é infecundos lleva en su seno, abriendo así las puertas del porvenir grandioso que le está reservado.

“Para lo que falta que hacer al congreso, están ya preparados abundantes materiales. Sobre varios negocios de grande interes público, han abierto ya dictámen las comisiones respectivas. Otros se encuentran en estudio y no tardarán en ser tambien presentados, para que en union de los primeros los discuta esta asamblea, acordando lo que estimare mas conveniente al bien de la nacion.

“Entre esos negocios ocupará un lugar preferente el relativo á la conservacion de la paz, en virtud de la necesidad que hay de

reprimir con toda energía los trastornos que afectan la seguridad de los intereses sociales.

“La armonía de los poderes públicos, tan indispensable para el bienestar de la sociedad, se conservará seguramente, puesto que ellos están animados de los mas fervientes deseos de cumplir las obligaciones que les incumben. Así se logrará que la república mexicana viva bajo el amparo de la constitucion y de las leyes.

“Los disturbios que han ocurrido en algunos lugares deben terminar pronto, porque no reconocen por origen vicios de nuestra organizacion política ó social, que pudieran darles el carácter de permanentes.

“Removidas las causas accidentales de esa perturbacion pasajera, la república recogerá los ópimos frutos del triunfo definitivo alcanzado en la lucha que México, como todos los pueblos del mundo, ha tenido necesidad de emprender para abrirse paso por el sendero del progreso y de la civilizacion.”

Retirado del salon el ciudadano presidente de la república, el del congreso dijo:

“El cuarto congreso constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, cierra el primer período de sus sesiones ordinarias, hoy 29 de Marzo de 1868.”

La secretaría citó para mañana á los ciudadanos diputados á junta preparatoria, para elegir presidente y vice-presidente del congreso.—Se levantó la sesion.

#### DIPUTACION PERMANENTE.

*Presidencia accidental del C. Balandrano.*

SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1868.

La sesion comenzó á las dos y cuarto de la tarde, estando presentes 21 representantes.

Se procedió á la eleccion de presidente, y en tercer escrutinio salió electo el C. Prieto, quien ocupó el sillón presidencial.

Para secretarios propietarios resultaron elegidos los CC. Balandrano y Sanchez Azcona, y suplente el C. Gaxiola.

El C. Prieto, presidente, nombró á los CC. Doria, Elizaga y secretario Sanchez Azcona, para participar al gobierno que quedaba instalada la diputacion permanente; y se suspendió la sesion mientras volvía la comision.

De vuelta ésta, el C. Doria manifestó que el ciudadano presidente de la república se congratulaba de que la diputacion permanente del congreso se hubiese instalado sin obstáculo ninguno.—Se levantó la sesion.